



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 47367/2016 en el que la Consejera Estudiantil **Paula MENDEZ** solicita adherir a la tercera Marcha por el Derecho a la Salud Mental **“LA SALUD MENTAL SE PLANTA. ¡QUE BROTEN NUESTROS DERECHOS!”**, a realizarse el día viernes 7 de octubre de 2016 en la ciudad de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que la marcha se realizará por tercer año consecutivo reuniendo un conjunto de organizaciones, colectivos, movimientos, ciudadanos con el objetivo de visibilizar que tras seis (6) años de aprobadas las leyes de salud mental nacional y provincial, el estado del sistema de salud mental mantiene aún lógicas discriminatorias y manicomiales,

Que es necesaria una afirmación pública, que insista y refuerce la demanda de respuestas sobre la persistencia de dichas prácticas, la excesiva judicialización de las problemáticas del campo, la psiquiatrización de la pobreza, la ausencia de dispositivos no manicomiales, la inexistencia de mecanismos de control autónomos, la carencia de recursos y presupuesto, además de la vulneración de derechos que siguen siendo marcas de nuestro sistema de salud mental a pesar de los marcos normativos, y en consecuencia de su aplicación en tiempo y forma,

Que como Universidad pública, es necesario comprometerse con esta problemática desde un rol activo frente a las diversas necesidades que atraviesa el campo de la salud mental y la comunidad toda, promoviendo y generando miradas alternativas orientadas desde la salud integral y el respeto de los derechos humanos,

Que el contenido político y económico nacional actual, denotan una precarización y desinterés hacia la mantención y mejora de las implicancias de la Ley Nacional, así como lo mismo sucede a nivel provincial,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Adherir a la tercera Marcha por el Derecho a la Salud Mental **“LA SALUD MENTAL SE PLANTA. ¡QUE BROTEN NUESTROS DERECHOS!”**, a realizarse el día viernes 7 de octubre de 2016 a las 18:00 horas, en la ciudad de Córdoba, partiendo desde Colón y Cañada.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-


Arq. MARCELO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 185 /2016.-